DANE	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Código: GCO-050-PDT-001-f-005
		Versión: 2

Barranquilla, 7 de octubre de 2026

Señora
MARIA JOSE FLOREZ REVUELTA

Asunto: Aprobación Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual - Póliza No. 61-40-101024440, expedida por Seguros del Estado S.A, que ampara la ejecución del contrato de Obra No. 10035085 de 2026.

Cordial saludo

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampara la ejecución del contrato de Obra No. 10035085 de 2026, cuyo objeto es *"A_02_MAQUINARIA_USO_GENERAL_2026 A_02_OTROS_BIENES_TRANSPORTABLES_2026 A_02_SERVICIOS_MANTENIMIENTO_2026 Contratar las obras de mantenimiento, mejoras y reparaciones locativas de las oficinas de la sede San Andrés Islas de la Territorial Norte, de acuerdo con las características técnicas determinadas por la entidad."*, por valor de $ 115.212.275,62.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Predios laborales y operaciones	05/10/2026	31/12/2026	$350.181.000	0
Daño Emergente y lucro Cesante	05/10/2026	31/12/2026	$350.181.000	0
Perjuicios extrapatrimoniales	05/10/2026	31/12/2026	$350.181.000	0

Cordialmente

Firmado digitalmente por MARIA MARCELA MARTINEZ ALFARO

María Marcela Martínez Alfaro
Coordinadora GIT Administrativo sede Barranquilla
Territorial Norte

Proyectó: Isabel Rohenes S – Profesional Universitario